



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055-2019-00535-00

Clase de Proceso: *Liquidación Patrimonial*
Deudor: *Marco Tulio Varón Velásquez.*

Visto el informe secretarial que antecede, y el cumplimiento con el requisito de emplazamiento decretado en el numeral 2.3., de la providencia del 12 de agosto de 2019, lo anterior de conformidad a lo pregonado en el artículo 566 del C.G., y dado que el término otorgado en la norma en cita, feneció sin que ningún nuevo acreedor se hiciera presente en la presente causa, dicha publicación obre en autos para lo pertinente, teniendo en cuenta lo aquí descrito, y el trámite de liquidación de deudas que nos congrega.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(2 de 2)

OABA

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Civil 055
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ebfc7b11cc63fcc7a86619200432e9d72131ae8a4177b5252d9a75fdd07ebae1

Documento generado en 14/09/2021 01:48:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>